

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00429 00

Una vez examinado el escrito de tutela, se observa que en el mismo, la parte actora informó que los hechos y pretensiones de la acción son similares a la demanda conocida por el Juzgado 1º Administrativo del Circuito de Girardot (Cundinamarca), con Radicación: 25307-3333-001-2021-00206-00 (Acumulados del 25307-3333-001-2021-00206-00 al 25307-3333-001-2021-00252-00 y 25307-3333-001-2021-00256-00), instaurada contra los aquí accionados.

En tal sentido, lo procedente es dar aplicación a lo normado en el artículo 2.2.3.1.3.1 del Decreto 1834 de 2015, a cuyo tenor:

“Las acciones de tutela que persigan la protección de los mismos derechos fundamentales, presuntamente amenazados o vulnerados por una sola y misma acción u omisión de una autoridad pública o de un particular se asignarán, todas, al despacho judicial que, según las reglas de competencia, hubiese avocado en primer lugar el conocimiento de la primera de ellas.”

A dicho Despacho se remitirán las tutelas de iguales características que con posterioridad se presenten, incluso después del fallo de instancia.”

Así las cosas, el Juzgado RESUELVE:

1.- ORDENAR la REMISIÓN del expediente a la oficina de reparto respectiva para su asignación **al Juzgado 1º Administrativo del Circuito de Girardot (Cundinamarca)** y, proceda conforme lo dispone el artículo

2.2.3.1.3.3. del Decreto 1834 de 2015. Remítase copia del correo al Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Girardot.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16289b74563cca65928a031f1208b3199d1d47965d94dde7bd6063bc293a4be6**

Documento generado en 16/09/2021 02:14:45 PM